



sé, Diciembre 6 de 1999.-

RESOLUCION No 2872/999.- VISTO: el Oficio No 2626/999 de la Intendencia Municipal adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto, tendiente a designar una calle del Balneario Boca de Cufre; CONSIDERANDO: el informe que antecede elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó lo aconsejado por su Asesora, sancionando el **Decreto No 2.856** en general y en particular, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con el nombre de Rómulo Castro Alvarez a la actual calle Los Pinos del Balneario Boca del Cufre.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Julio C. Rebollo
Secretario General

Alvaro Pianzola
Presidente